Resolución núm.
2023/000683
Fecha 07/02/2023

Referencia:	2023/00005184Z
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA FORMA III"
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 02 ejercicio presupuestario 2023 correspondiente a subvención Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para incentivar la realización de programa para el empleo "Benalmádena Forma III" (Pintura) expte.: 29/2022/PE/0012

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

"En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205105020252463 en https://sede.benalmadena.es/validacion

2. Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, proyecto Benalmádena Forma III (Pintura), expte. 29/2022/PE/0012.
3. Ingreso en las arcas municipales importe total de la subvención, 326.715 € el 16-01-2023

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
241/131	Fomento empleo. Laboral temporal	233.815,60€
241/16000	Fomento empleo. Seguridad social	55.939,40 €
241/22615	Fomento empleo. Programas empleo	36.960 €
	TOTAL	**326.715,00€**

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Subvenciones corrientes de la Admón. General de la C.A.	326.715,00€
	TOTAL	**326.715,00€**

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para “subvención de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga en materia de

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205105020252463 en https://sede.benalmadena.es/validacion

Formación Profesional de Empleo y Formación, para programa “Benalmádena Forma III”, por importes de 326.715,00 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_02**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.

Concejal Delegado de Economía y Hacienda
MANUEL ARROYO GARCIA
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
7 de febrero de 2023

VICESECRETARIA, VICESECRETARÍA
ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Este documento ha sido firmado digitalmente
7 de febrero de 2023
-

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205105020252463 en https://sede.benalmadena.es/validacion